

Nota informativa sobre las Hojas de Ruta de país para el compromiso con las OSC de la Unión Europea

CONCORD es la confederación Europea de ONGs de emergencia y desarrollo. Sus 27 asociaciones nacionales, 18 redes internacionales y dos miembros asociados representan a 1,800 ONGs. CONCORD coordina reflexiones, acciones políticas y participa regularmente en el diálogo con las instituciones Europeas y con otras organizaciones de la sociedad civil. Para más información, por favor dirigirse a: www.concordeurope.org.

Introducción

En la Comunicación sobre el compromiso de Europa con la sociedad civil en las relaciones exteriores del año 2012, se establece que la Unión Europea (UE) estará desarrollando Hojas de Ruta por país, para fortalecer la cooperación estratégica y el diálogo estructurado de la UE y sus estados miembros con las organizaciones de la sociedad civil (OSC) a nivel de cada país socio.

Las Delegaciones de la UE han recibido las directrices y los formatos para comenzar el proceso de desarrollo de las Hojas de Ruta de las OSC de cada país, que deben estar listas en la primera mitad 2014. Por esta razón, este es el momento para desarrollar capacidades y movilizar a las organizaciones locales de la sociedad civil (OSC) para entablar contacto con las delegaciones de la UE. Ésta es una oportunidad única para que las OSC locales, nacionales e internacionales que trabajan en diversos países del mundo, entablen diálogo con sus respectivas Delegaciones de la UE para que sus voces y las de sus bases sean escuchadas.

¡AHORA es tiempo de dialogar con las delegaciones de la UE sobre el desarrollo de la Hoja de Ruta para el compromiso de la UE con las OSC en tu país!

Esta nota informativa incluye información sobre los antecedentes de las Hojas de Ruta y los próximos pasos planificados, con el propósito de que usted pueda establecer un contacto efectivo con la Delegación de la UE en su país. En esta nota informativa se incluye información sobre:

1. **Antecedentes:** Los compromisos de la UE para establecer lazos con la sociedad civil
2. **Propósito:** ¿Por qué las Hojas de Ruta?
3. **Proceso:** ¿Qué se ha hecho y qué sigue?
4. **Estructura:** ¿Qué estará incluido en las Hojas de Ruta?
5. **Involucramiento de las OSC:** ¿Cuáles son los próximos pasos? ¿Qué acciones deben tomar las OSC?

Antecedentes: Los compromisos de la UE con la sociedad civil

En años recientes, la UE ha fortalecido su compromiso en apoyar un entorno propicio para la sociedad civil y ha reforzado sus esfuerzos para incluirlas en el diálogo sobre políticas y programas de la UE, reconociéndolas como actores para el desarrollo por derecho propio. Los compromisos de la UE se encuentran en el Tratado de Lisboa, el Acuerdo de Cotonú y el Programa para el Cambio. En el pasado, se ha cuestionado el diálogo de la UE con la sociedad civil por no ser lo suficientemente sistemático y estructurado, e incluso del Tribunal de Cuentas¹ europeo se pronunció al respecto en

¹ Tribunal de Cuentas Europeo, *La gestión de la Comisión del Involucramiento de los 'Actores no Estatales' en la Cooperación al Desarrollo de la CE*, Informe Especial No. 4 (2009) (Sólo en inglés)

2009. El proceso del Diálogo Estructurado² realizado en 2010 y 2011 confirmó la voluntad de la UE para establecer una colaboración más estrecha y un diálogo más constante y estratégico con las OSC, lo cual representa un reconocimiento a las organizaciones de la sociedad civil como actores de desarrollo por derecho propio. En 2012, la Dirección de Cooperación para el desarrollo de la OCDE reconoció que *“el incremento en el diálogo entre las Delegaciones con las OSC es evidente, pero todavía no es lo suficientemente estructurado, sistemático o estratégico. La Comisión debería asegurar que su compromiso con la sociedad civil sea institucionalizado y que se proporcione espacio político a las OSC, tanto en Bruselas como en el terreno”*³.

Un paso importante hacia esta dirección fue la adopción del comunicado por parte de la Comisión Europea y el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) sobre *Derechos Humanos y democracia en el centro de la acción exterior de la UE-Hacia una enfoque más efectivo* (Diciembre 2011) y el *Marco Estratégico y Plan de Acción de la UE sobre Derechos Humanos y Democracia* (adoptado por el Consejo Europeo el 25 de Junio 2012). Además, en Septiembre de 2012 estas intenciones se tradujeron en una comunicado de la Comisión Europea sobre la sociedad civil: *Las raíces de la democracia y del desarrollo sostenible: El compromiso de Europa con la sociedad civil en las relaciones exteriores*. El objetivo de este comunicado es mejorar aún más el diálogo con la sociedad civil y en particular aumentar el compromiso con la sociedad civil local en los países donde opera la UE. Además, estableció que cada Delegación de la UE debía desarrollar una Hoja de Ruta para su compromiso con las OSC.

2. Propósito: ¿Por qué las Hojas de Ruta?

Según la Comisión Europea⁴, el propósito de las Hojas de Ruta es *“mejorar el impacto, la previsibilidad y la visibilidad de las acciones de la UE, garantizando la coherencia y la sinergia entre los diferentes sectores de las relaciones exteriores de la UE. Dichas hojas de ruta tienen también por objetivo fomentar la coordinación y la puesta en común de las mejores prácticas con los Estados miembros y otros actores internacionales, incluida la simplificación y la armonización de los requisitos de financiación.*

Las hojas de ruta deberán basarse en una buena comprensión del ámbito de acción de las OSC y del contexto socioeconómico en el que operan. Esta es una condición indispensable para un compromiso más estratégico de la UE a nivel nacional, especialmente cuando sea preciso identificar a las partes interesadas pertinentes para establecer o facilitar un diálogo eficaz y significativo.

Las hojas de ruta deben establecer objetivos a largo plazo de la cooperación de la UE con las OSC e incluir el diálogo, así como el apoyo operativo, identificando modalidades de trabajo adecuadas. Esto debería vincularse a la programación de la ayuda exterior de la UE, es decir, a la cooperación bilateral, regional y temática. Las estrategias nacionales de derechos humanos que está desarrollando la UE serán una referencia importante.

² El Diálogo Estructurado fue un proceso de diálogo y consulta organizado por la Comisión de la UE, que involucró a más de 700 actores y representantes de la sociedad civil, países socios, Estados Miembros, el Parlamento Europeo y el Servicio Europeo de Acción Exterior, incluyendo a las Delegaciones de la UE. Más información en: https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/aidco/index.php/Di%C3%A1logo_estructurado

³ <http://www.oecd.org/dac/peer-reviews/50155818.pdf>

⁴ <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2012:0492:FIN:EN:PDF>

Las hojas de ruta deben desarrollarse teniendo en cuenta los puntos de vista de la sociedad civil, actualizarse regularmente y, en su caso, ponerse a disposición del público y compartirse con las autoridades nacionales.”

3. Proceso: ¿Qué se ha hecho y qué sigue?

La Comisión Europea y el Servicio Europeo de Acción Exterior lanzaron recientemente la preparación de las Hojas de Ruta. A finales de Enero de 2014 una guía y un formato para desarrollar las Hojas de Ruta fueron enviados a todas las Delegaciones de la UE. **Las Hojas de Ruta para el compromiso con las OSC se espera estén listas antes del final de Julio de 2014** y la intención es que se preparen tomando en cuenta las opiniones de la sociedad civil. Posteriormente, las Hojas de Ruta serán actualizadas anualmente por la UE y sus estados miembros, y se basarán en un diálogo constante con las OSC y otros actores relevantes. La próxima actualización de las Hojas de Ruta se espera en Enero de 2015.

La guía y el formato también han sido preparados y testeados con los estados miembros de la UE, siendo ellos socios en las Hojas de Ruta, con el fin de promover su participación en el desarrollo y gestión en el proceso a través de sus embajadas o agencias de cooperación. Al distribuir la guía y el formato, la Comisión lanzó una oficina para las Hojas de Ruta con el propósito de apoyar a las Delegaciones de la UE en la creación de las Hojas de Ruta.

La guía y el formato de las Hojas de Ruta, fueron preparados y probados por unas 30 Delegaciones de la UE durante 2013. Luego, las delegaciones recibieron instrucciones sobre el primer bloque temático de las hojas de ruta junto a las instrucciones de la segunda fase del proceso de programación de la cooperación de la UE con esos países. Siguiendo la retroalimentación y los comentarios de estas Hojas de Ruta testeadas, se presentaron las versiones revisadas de la guía y el formato a diversos actores en el Foro Político de la CE sobre el desarrollo en Noviembre de 2013, en Bruselas.

Se espera que las Delegaciones de la UE elaboren las Hojas de Ruta basándose en el ejercicio de programación del nuevo programa temático para las Organizaciones de la Sociedad Civil y Autoridades Locales (OSC-AL) 2014-2020, basándose en el conocimiento existente del ámbito de las OSCs, sus canales de diálogo, áreas de cooperación y la coordinación de donantes existentes, con el propósito de evitar duplicación de esfuerzos y agilizar los procesos. Las contribuciones de las OSC son cruciales en esta fase.

4. Estructura: ¿Qué estará incluido en las Hojas de Ruta?

Las Hojas de Ruta se elaborarán en base al mismo formato, pero adaptado al contexto local. De acuerdo a la información más reciente, presentada en el Foro Político de la UE sobre el desarrollo en Noviembre de 2013, el contenido básico de las Hojas de Ruta será:

1. Análisis: ¿Qué sabemos sobre la situación actual?
 - Entorno propicio y contexto político/legal
 - Participación y roles
 - Capacidad de las OSC nacionales y locales
2. Autoevaluación: ¿Cómo ha sido nuestro diálogo hasta ahora?
 - Diálogo estructurado con la sociedad civil

- Diálogo político para un entorno propicio
 - Apoyo operativo incluyendo transversalización de temáticas
 - Coordinación con estados miembros de la UE
3. Prioridades: ¿Adónde queremos ir?
- Contextualización
 - Comunicación
4. Acciones: ¿Cómo queremos llegar allá?
- Análisis
 - Diálogo político
 - Apoyo operativo
5. Pizarra ¿Cómo seguimos el buen camino?
- Indicadores a nivel de proceso y de resultados

En su Comunicación sobre las OSC, la Comisión declara que las Hojas de Ruta deben *“en su caso, ponerse a disposición del público y compartirse con las autoridades nacionales”*. Sin embargo, cabe mencionar que la Comisión tiene la intención que una Hoja de Ruta no sea únicamente un documento y que sea un proceso dirigido por las Delegaciones de la UE en coordinación con los estados miembros.

5. Involucramiento de las OSC: ¿Y ahora? ¿Qué acciones a tomar por parte de las OSC?

Según la Comisión Europea, las Hojas de Ruta deben ser desarrolladas tomando en cuenta las opiniones de la sociedad civil, ser regularmente actualizadas y cuando sea posible, ser públicas y compartirlas con las autoridades nacionales. Además, la Comisión subraya que aplicará una metodología incluyente solicitando consultas con las OSC, autoridades locales y estados miembros de la UE. Según la Comisión el proceso a nivel nacional debe incluir:

- El involucramiento de los estados miembros de la UE y otros actores para el desarrollo
- El involucramiento de la sociedad civil local es clave – utilizando mecanismos apropiados en el contexto de país
- Las ONGs internacionales con fuerte presencia en el país son socios útiles
- Se debe consultar a las autoridades del país – incluyendo aspectos sobre el entorno propicio
- Aprobación a nivel nacional

Por todo esto es importante que las OSC estén bien informadas y sean consultadas durante las diferentes etapas para elaborar y actualizar la Hoja de Ruta sobre el compromiso con las OSC, entre este momento y Julio de 2014, y después en las actualizaciones anuales. Este proceso puede dar el punto de partida para un diálogo donde las organizaciones de la sociedad civil sean incluidas como socios estratégicos y relevantes en el trabajo político y de programación de la UE, promoviendo un entorno propicio para las organizaciones de la sociedad civil a nivel de país, y asegurando que las voces de una sociedad civil diversa y dinámica sean escuchadas. Este momento es el oportuno para que todas las OSC, especialmente las OSC locales, se involucren en el proceso de una forma estratégica y estructurada para consolidar este rol de la sociedad civil en relación a la UE.

CONCORD ya hizo una encuesta sobre el diálogo con la sociedad civil con las Delegaciones de la UE durante la primera fase de la programación bilateral 2014-2020. El análisis de los resultados de la encuesta produjo las siguientes recomendaciones hacia las Delegaciones de la UE, que también pueden ser relevantes al ejercicio de formulación de las Hojas de Ruta:

- Involucrar a más OSC.
- Fortalecer capacidades, proveer información relevante y facilitar la participación de las OSC, para que así todas ellas puedan hacer oír su voz y sean escuchadas;
- Brindar más tiempo para que las OSC se preparen y coordinen entre ellas, mediante el intercambio de documentos y planes (anuales) y el anuncio de las consultas con mayor anticipación;
- Interactuar de forma más regular. Hacer del seguimiento una etapa del proceso de diálogo para así alcanzar un verdadero diálogo estructurado;
- Ser flexible en la agenda de asuntos a discutir. Incorporar temáticas que están por fuera del foco directo de los proyectos financiados por la UE;
- Esforzarse más en fortalecer la capacidad y los medios de las Delegaciones de la UE para el diálogo con las OSC sobre desarrollo.

ACCION: ¿Qué se puede hacer para acercarse a su Delegación de la UE en la construcción de la Hoja de Ruta para el compromiso con las OSC?

- **Contacte a su Delegación de la UE** para obtener información e informarles a ellos sobre su interés y preferencias: ¿Cuál es el plazo que la Delegación de la UE tiene para el proceso de la Hoja de Ruta en el país? ¿Cómo piensan ellos involucrar a las OSC de una manera estratégica y estructurada? ¿Están involucrados los estados miembros de la UE y los Grupos de Coordinación de la eficacia de la ayuda en las consultas? Explicar por qué este proceso es importante para ustedes. Expresar cuál es la modalidad de consulta que prefieren. ¿Qué pueden ofrecer ustedes en términos de contribuciones y coordinación de la sociedad civil?
- **Contactar su embajada y/o donante de un estado miembro de la UE** para obtener información sobre su involucramiento y para informarles sobre su interés en participar. ¿Cómo está involucrada la embajada y cuáles son sus prioridades en el proceso? ¿Están participando en consultas a través de un grupo de coordinación para la eficacia de la ayuda al desarrollo? ¿Cómo pueden apoyarse el uno al otro en este proceso? Explicar por qué este proceso es importante para ustedes. Expresar cuál es la modalidad de consulta que prefieren. ¿Qué pueden ofrecer ustedes en términos de contribuciones y coordinación de la sociedad civil?
- **Coordinar con otras OSC e incluir socios locales** para asegurar un conocimiento amplio en la sociedad civil sobre esta oportunidad de influir y promover una participación legítima y eficaz de las OSC. Facilitar acciones conjuntas (por ejemplo una carta a la Delegación de la UE) e informar al mayor número posible de OSC. Podría organizar reuniones entre redes y sectores de las OSC para preparar un documento de posición de las OSC sobre el proceso de la Hoja de Ruta y cómo asegurar un diálogo estructurado y estratégico entre las Delegación de la UE y la sociedad civil en el país, a corto y largo plazo.
- Esta también es una **oportunidad excelente para incidir e insistir** en un fuerte apoyo de la UE para un entorno propicio para la sociedad civil y apoyo a políticas que garantizan un

mayor impacto en la erradicación de la pobreza. La UE ha declarado claramente en su deseo de empoderar a las OSC locales en sus acciones por la gobernabilidad democrática y el desarrollo equitativo, tanto en su Comunicación sobre el rol de las OSC como en las Conclusiones del Consejo y la Resolución del Parlamento Europeo sobre el mismo tema.

Para mayor información y antecedentes:

Comunicación de la CE: Las raíces de la democracia y del desarrollo sostenible: el compromiso de Europa con la sociedad civil en las relaciones exteriores (Para las Hojas de Ruta, ver las páginas 6 y 11):

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2012:0492:FIN:ES:PDF>

Resolución del Parlamento Europeo del 22 de Octubre de 2013 sobre las autoridades locales y la sociedad civil: el compromiso de Europa en aras del desarrollo sostenible

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+REPORT+A7-2013-0296+0+DOC+XML+V0//ES>

Presentaciones de la CE sobre las Hojas de Ruta para el compromiso con las OSC en el Foro Político sobre Desarrollo (sólo en inglés):

https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/aidco/images/3/33/%2811%29_Session_3_Roadmaps-work_in_progress_MJO_1906.pdf y

https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/aidco/images/2/25/PFD_Session_5_EU_country_roadmaps.pdf

CONCORD recomendaciones para un dialogo más estructurado entre las DUE y las OSC (2013):

http://www.concordeurope.org/component/k2/item/download/268_52edc8c3be05b3c357d4789247645b14

Informe de Concord Denmark: "Hojas de Ruta para las OSC: ¿Cómo pueden las Delegaciones de la UE fortalecer su compromiso con la sociedad civil?" (2013):

<http://www.concorddenmark.dk/?type=page&id=342&itemid=1788>